

INFORME N° 00010-2022/SBN-GG-UFII

PARA : **GINO ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA**
Gerente General

DE : **FABIOLA ISABEL POZO ZERGA**
Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

ASUNTO : Informe relacionado a las preguntas 29 y 30 del Programa de Integridad de la SBN 2022: Reporte de atención de solicitudes de acceso a la Información Pública (en línea)- Primer Trimestre 2022

REFERENCIA : a) INFORME 00022-2022/SBN-GG-UTD
b) MEMORANDUM 00002-2022/SBN-GG-UFII

FECHA : 6 de abril del 2022

Me dirijo a usted, en mi calidad de Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad de la SBN, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- INFORME N° 00022-2022/SBN-GG-UTD, de fecha 04 de abril de 2022, de la Unidad de Trámite Documentario.
- MEMORANDUM N° 00002-2022/SBN-GG-UFII, de fecha 23 de febrero de 2022.
- Correo electrónico de fecha 17 de marzo del 2022, de la Unidad Funcional de Integridad a la UTD.

2. ANÁLISIS:

2.1. En el Programa de Integridad 2022 de la SBN, (en adelante: el Programa), Componente: Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Subcomponente: Transparencia Pasiva, se han identificado como brecha las preguntas 29 y 30 de la Guía para el Índice de la Capacidad Preventiva frente a la corrupción, en adelante la Guía, que textualmente dice lo siguiente:

Pregunta 29: La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información Pública?

La acción que se ha aprobado con relación a esta pregunta es: elaboración de reportes trimestrales de solicitudes en línea de acceso a la información pública, teniendo como responsable de la acción a la Unidad de Trámite Documentario.

Pregunta 30: Cual es el porcentaje de respuesta a las solicitudes de acceso a la Información Pública en el año 2022?

La acción que se ha aprobado con relación a esta pregunta es: presentación de reporte y/o informe con estadística que contenga la información, en el último trimestre, teniendo como responsable de la acción a la Unidad de Trámite Documentario.

2.2. La Unidad de Trámite Documentario a través del Informe N° 00022-2022/SBN-GG-UTD, de fecha 04 de abril de 2022, eleva a esta Unidad el reporte correspondiente al Primer Trimestre 2022, en relación a las preguntas 29 y 30 indicando lo siguiente:

" (...)

siendo una actividad a cargo de esta Unidad la atención de las solicitudes de acceso a la información pública registradas en el marco del TUO de la Ley n.º 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobada por el Decreto Supremo N° 021-219-JUS, se procedió a la revisión del Sistema Integrado Documentario - SID verificando que en el 1er Trimestre 2022 (01.01.2022 al 31.03.2022) se registraron un total de (258) solicitudes, de las cuales (160) se ingresaron a través de nuestra mesa de partes virtual; (96) registradas en nuestra mesa de partes presencial situada en la Sede Chinchón; y (02) por la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE.

A través del correo institucional: ffleming@sbn.gob.pe, complementa su Informe N° 00022-2022/SBN-GG-UTD, de fecha 04 de abril de 2022, indicando lo siguiente:

“ (...) revisado el Modulo de Acceso a la Información Pública alojada en la web de la SBN, se apreció que durante el 1er trimestre 2022 (Enero-Febrero-Marzo) no se registraron solicitudes de ingreso referidas a dicho procedimiento, razón por la cual, no se reportó en el cuadro excel así como en el informe respectivo.

Ahora bien, se ha solicitado información a Raúl La Torre, de la Oficina de Tecnología de la Información-TI, respecto al correcto funcionamiento de dicha plataforma (...)

Asimismo, en su Informe de la referencia indica:

(...)

Siendo que la fecha de corte para la presentación del presente informe fue el día 31.03.2022

(fecha de emisión de reporte SID fue el 01.04.2022), debe tenerse presente que existen solicitudes que aún están en condición de "pendiente" o "trámite", encontrándose dentro del plazo para la atención de las mismas, que según norma son de diez (10) días hábiles.

(...)

De los (258) registros se tiene lo siguiente: (204) se encuentran concluidas, (199) dentro del plazo legal, (05) con plazo excedido, (39) en trámite (dentro del plazo), (15) pendientes (dentro del plazo).

Las (05) solicitudes atendidas fuera del plazo se deben a que de manera paralela se atienden requerimientos de colaboración entre entidades públicas cuyo pedido principal casi siempre es la remisión en copia de expedientes administrativos (Poder Judicial y Ministerio Público con plazos perentorios), lo que conlleva a la no atención oportuna de solicitudes de acceso, sumado al poco personal para su atención.

(...)

En términos porcentuales, se colige que en el primer trimestre 2022, se registraron en la SBN un total de 258 solicitudes de acceso a la información pública, siendo 160 registrados por la Mesa de Partes Virtual (equivalente al 62%), 96 registradas por la Mesa de Partes Presencial (equivalente al 37%) y 2 por la PIDE (equivalente al 1%).

Respecto de las 258 solicitudes registradas en la SBN, un total de 204 (79%), se encuentran en estado de "concluido", 39 solicitudes en "trámite" (15%), y 15 solicitudes en estado de "pendiente"(6%).

Asimismo, de las 204 solicitudes en estado de concluidas, debe señalarse que un total de 199 fueron atendidas dentro de plazo prescrito por norma (equivalente al 98%) y tan solo 5 solicitudes fueron atendidas fuera de plazo (equivalente al 2%).

3. CONCLUSIÓN:

3.1. La Unidad Funcional de Integridad, en observancia del numeral 5.2.4.2 del Subcomponente de Transparencia Pasiva es la responsable de verificar periódicamente el cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Este proceso consiste en comprobar el porcentaje de respuesta a las solicitudes de acceso a la información y coordinar la implementación de un sistema en línea que permita registrar las referidas solicitudes. Para ello, el órgano que ejerce la función de integridad articula con el funcionario responsable de acceso a la información pública de la entidad.

En ese contexto, del reporte emitido por la UTD, se advierte que el porcentaje de respuesta a la atención de solicitudes de acceso a la información dentro de los plazos previsto por la normativa de Transparencia y Acceso, en lo que corresponde al I Trimestre es óptimo (98%), evidenciándose que solo 5 solicitudes que equivalen al 2% fueron atendidas fuera del plazo, razón por la cual para este caso en particular, la UTD deberá reforzar las acciones internas dirigidas al personal de la UTD, así como a las unidades de organización que poseen y deben remitir la información, a fin de evitar que se presenten estos casos de atención de solicitudes fuera del plazo, toda vez que el no cumplimiento dentro de los plazos podría acarrear incluso acciones de tipo administrativas y legales iniciadas por el administrado en razón a la demora.

3.2. La Unidad de Tramite Documentario a través del Informe N° 00022-2022/SBN-GG-UTD, de fecha 04 de abril de 2022, complementado con el correo institucional: ffleming@sbn.gob.pe de fecha 05 de abril 2022, indica que en el 1er Trimestre 2022 (01.01.2022 al 31.03.2022) se registraron un total de (258) solicitudes, de las cuales (160) se ingresaron a través de nuestra mesa de partes virtual; (96) registradas en nuestra mesa de partes presencial situada en la Sede Chinchón; (02) por la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE, y (0) a través del Módulo de Acceso a la Información Pública alojado en la web de la SBN.

Al respecto, se advierte que el mayor porcentaje de solicitudes de acceso a la información ingresan a través de la plataforma Mesa de Partes Virtual, seguida por la Mesa de partes Presencial, la PIDE, y ninguna solicitud ingresada por el Modulo de Acceso a la Información Pública por lo que se recomienda una mayor difusión del Módulo como una herramienta en línea para que los ciudadanos puedan también solicitar e ingresar sus solicitudes de acceso a la información y hacerles el seguimiento correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted,

Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional